



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Escuela Normales Superiores y Artísticas

Escuela Normal Superior N 4
"Estanislao Severo Zeballos"

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE VACANTE
AL NIVEL Terciario de la ENS 4
1 CUATRIMESTRE 2021

PROFESORADO EDUCACION INICIAL – PROFESORADO EDUCACION PRIMARIA
EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO)

La oferta que se brinda en todos los primeros cuatrimestres de cada ciclo lectivo de dictado presencial es la siguiente:

- Turno Mañana: Lunes a Viernes 7.50 a 12.50

Profesorado de Educación Inicial

Profesorado de Educación Primaria

- Turno Tarde: Lunes a Viernes 13.15 a 18.15

Profesorado de Educación Inicial

Profesorado de Educación Primaria

Como es de público conocimiento, y atento al ASPO, la Escuela se encuentra cerrada y sin actividad presencial de ningún tipo. Al momento, no se cuenta con información oficial de cuando se retomarán las actividades presenciales, es por este motivo que se realiza el presente relevamiento.

Deseamos saber cuántas personas tienen la intención de solicitar su vacante al nivel terciario de la Escuela Normal Superior N 4 para las carreras de formación docente: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria para comenzar en el primer cuatrimestre 2021.

IMPORTANTE:

→ **Recomendamos leer cuidadosamente la guía previo al inicio del proceso. Esto permitirá el ordenamiento de su documentación y operatoria, evitando dudas al llevarlo adelante.**

→ **No se procesarán formularios que no cuenten con la documentación obligatoria requerida, debidamente legalizada y autenticada.**

→ **Toda documentación presentada poseerá carácter de declaración jurada.**

LEER CON ATENCIÓN:

1. La documentación que debes reunir es la siguiente:

I) Carpeta de 3 solapas con elásticos.

II) Folio tamaño oficio con la siguiente documentación original ubicada en este orden:

- Partida de nacimiento;
- Documento Nacional de Identidad (DNI);
- Certificación de estudios secundarios:

Si terminaste tus estudios: Título Secundario legalizado o certificado de título en trámite o de finalización de estudios. El certificado de título en trámite o finalización debe indicar que terminaste tus estudios secundarios y que no adeudas materias. El certificado tiene una vigencia de 90 días desde su emisión, por lo cual, deberás renovarlo cuando se vence hasta que tengas el título secundario en tu poder.

Si estás cursando el último año de la escuela secundaria: constancia de regularidad que deberás reemplazar por una constancia de título en trámite.

Si ya no cursás regularmente y solo te quedan materias por rendir sus exámenes: constancia que acredite qué materias te quedan por rendir, y de ser posible, la fecha en que rendirás cada una. Esta constancia la deberás reemplazar por una constancia de título en trámite.

III) Folio tamaño oficio con la siguiente documentación ubicada en el siguiente orden:

- Planilla de Solicitud de Vacante de ENS 4 completa y firmada de puño y letra de la persona interesada. Se pueden descargar en la página web de la Escuela: <https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/>
- Fotocopia Talón y/o Comprobante de preinscripción emitido por la web del GCBA www.buenosaires.gob.ar/inscripcionescolar ;
- Fotocopia DNI de ambos lados;
- Fotocopia de título Secundario legalizado (*), u original de constancia de título en trámite o finalización.

En caso de estar cursando el último año de la escuela secundaria se deberá presentar original de constancias de Estudiante Regular.

En caso de no estar cursando, pero adeudar materias, constancia original que acredite qué materias te quedan por rendir y fecha en la que rendirás.

Las constancia de título en trámite, finalización o de regularidad se vencen a los 90 días de haber sido emitidas, con lo cual deben ser renovadas.

- Formulario KTA 1 completo y firmado. Lo podés descargar en la página web de la Escuela: <https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/> ;
- Costancia o Certificación laboral en caso de trabajar;
- Foto 4 x 4 actualizada.

2. Procedimiento para realizar la solicitud de vacante (No pases a este punto si no realizaste el punto 1).

a) Primer paso: ingresá en la plataforma de pre inscripción del GCBA. Gestioná y validá tu solicitud de vacante: <https://inscripciones.buenosaires.gob.ar> **Este paso podés hacerlo desde el 12 de octubre de 2020 al 28 de enero de 2021 las 24hs. Este paso es vincular entre la persona interesada y el GCBA. La Escuela no tiene injerencia alguna.**

SOBRE LA PLATAFORMA DEL GCBA

La escuela no es responsable del funcionamiento, y/o mantenimiento de la plataforma del gcb, así como tampoco puede responder preguntas sobre el procedimiento a llevar a cabo en la misma. En caso de inconvenientes, reclamos, consultas, o no contar con equipamiento y/o conectividad comuníquese al 0800-333-3382 o 6076-6000 o enviando un correo electrónico a: soporte.inscripcion@bue.edu.ar

Atento al ASPO que estamos atravesando, por lo cual el edificio de la Escuela se encuentra cerrado sin actividad presencial alguna, la Institución ha diseñado un esquema de emergencia a fin de tomar contacto con las personas interesadas que consiste en lo siguiente:

b) Segundo paso: descargá el formulario que genera la plataforma de pre inscripción como constancia de pre inscripción en formato pdf y al guardarlo nombralo con tu número de DNI acompañado de la palabra "comprobante". Ejemplo: "61532142comprobante".

c) Tercer paso: digitalizá (*) y guardá en formato pdf la siguiente documentación de ambos lados:

I) Partida de Nacimiento. Al guardarlo, hacelo en formato PDF, y nombrá los archivos con tu número de DNI más la frase "Partidafrente" o "Partidadorso", según corresponda. Ejemplo: "61532145Partidafrente" o "61532145Partidadorso"

II) DNI. Al guardarlo, hacelo en formato PDF, y nombra los archivos con tu número de DNI más la frase "DNIfrente" o "DNIdorso", según corresponda. Ejemplo: "61532142DNIfrente" o "61532145DNIdorso"

III) Título Secundario. Al guardarlo, hacelo en formato PDF, y nombrá los archivos con tu número de DNI más la frase "TSfrente" o "TSdorso", según corresponda. Ejemplo: "61532145TSfrente" o "61532145TSdorso".

Si presentás certificado de título en trámite, hacelo en formato PDF, y nombrá los archivos con tu número de DNI más las letras "TT" Ejemplo: "61532145TT"

Si presentás constancia de regularidad o general donde consten las materias que adeudás, hacelo en formato PDF, y nombrá los archivos con tu número de DNI más las letras "REG" Ejemplo: "61532145REG"

IV) Certificación Laboral. Al guardarlo hacelo en formato PDF y nombra el archivo con tu número de DNI acompañado de la palabra "CT". Ejemplo: "61532142CT". Es esencial que en la misma consten días y horarios en los que trabajás.

V) Formulario de Solicitud de vacante completo y firmado en original. Al guardarlo hacelo en formato PDF y nombrá el archivo con tu número de DNI acompañado de las letras "SV". Ejemplo: "61532142SV"

VI) Formulario KTA 1 completo y firmado en original en formato pdf. Por favor, nombra el archivo con tu número de DNI acompañado de las letras "DJ". Ejemplo: "61532142DJ".

Toda esta documentación guardala en el folio, en el orden indicado, para ser presentado al momento de la validación presencial junto con lo solicitado en el punto I.

Los archivos digitales en PDF tenelos a mano porque los vas a necesitar en el cuarto y quinto paso.

(*) Sobre la digitalización de documentación: Si tenés un scanner se recomienda que lo utilices y guardes los archivos en formato PDF. El formulario a llenar no acepta otro tipo de archivo. En caso que no cuentes con escanner y lo hagas con la cámara de tu teléfono celular o tableta, te pedimos que lo hagas a partir de las aplicaciones específicas para realizar escaneados, como por ejemplo Adobe Scan o CamScanner, que las conseguís en forma gratuita en la tienda de aplicaciones de tu dispositivo.

Cuarto Paso: ingresá al Formulario de Relevamiento de la ENS 4. Completalo y subí los archivos solicitados. El cronograma para poder realizar este paso es el siguiente:

	Octubre - 1 Llamado	Octubre - 2 Llamado	Noviembre - 1 Llamado	Noviembre - 2 Llamado	Febrero 2021 - único y último llamado
Apertura	Lunes 13, 8.00hs	Lunes 26, 8.00hs	Lunes 2, 8.00hs	Lunes 16, 8.00hs	Miercoles 17, 8hs
Cierre	Viernes 16 16.00hs	Jueves 29, 16.00hs	Viernes 6, 16.00hs	Viernes 20, 16.00hs	Jueves 18, 16hs

- Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL TURNO MAÑANA** debés ingresar a: <https://forms.gle/hEApmry8YUKJstwJ8>
- Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL TURNO TARDE** debés ingresar a: <https://forms.gle/Ci83JXUK345a3W8e6>
- Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA TURNO MAÑANA** debés ingresar a: <https://forms.gle/pe12M7Hs6C7UBgML7>
- Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA TURNO TARDE** debés ingresar a: <https://forms.gle/UT3dYoPbued435NV9>

e) Quinto paso: Envía los archivos digitales solicitados en los puntos I, II, III, IV, V y VI del Tercer Paso del Procedimiento para realizar la Solicitud de vacante al **correo electrónico** que corresponda según la carrera y turno seleccionados.

El cronograma para poder realizar este paso es el siguiente:

	Octubre - 1 Llamado	Octubre - 2 Llamado	Noviembre - 1 Llamado	Noviembre - 2 Llamado	Febrero 2021 - único y último llamado
Apertura	Lunes 13, 8.00hs	Lunes 26, 8.00hs	Lunes 2, 8.00hs	Lunes 16, 8.00hs	Miercoles 17, 8hs
Cierre	Viernes 16 16.00hs	Jueves 29, 16.00hs	Viernes 6, 16.00hs	Viernes 20, 16.00hs	Jueves 18, 16hs

- ◆ Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL TURNO MAÑANA** envía mail a: ens4ntdocupeitm1c@gmail.com
- ◆ Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL TURNO TARDE** envía mail a: ens4ntdocupeitt1c@gmail.com
- ◆ Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA TURNO MAÑANA** envía mail a: ens4ntdocupeptm1c@gmail.com
- ◆ Si solicitaste vacante para el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA TURNO TARDE** envía mail a: ens4ntdocupeptt1c@gmail.com

En asunto escribí tu numero de DNI sin puntos seguido de tu apellido y nombres.
Ejemplo : "61532145 Fernandez, Maria"

Recuerda que estas direcciones son solo para recibir esta información, no dan aviso de recepción ni respuesta a ninguna consulta.

PRIMER PASO, CUARTO PASO Y QUINTO PASO SON TODOS OBLIGATORIOS Y DEBÉS REALIZARLOS EN EL ORDEN EN QUE SE PLANTEA EN ESTE INSTRUCTIVO. DE FALTAR ALGÚN PASO, TU SOLICITUD NO SERÁ CONSIDERADA Y SE DESESTIMARÁ .

F) Sexto Paso: .Nos pondremos en contacto para indicarte si lo enviado en el formulario de la escuela guarda relación con la preinscripción realizada en la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

G) Séptimo paso: En fecha a establecer por Calendario Académico, en el mes de Marzo 2021, se publicarán los resultados de asignación de vacante en la web de la escuela: <https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/> . Ingresá y fijate si tu vacante fue asignada.

H) Octavo Paso: en caso de haber recibido vacante, comenzarás el curso introductorio. Recordá que es obligatorio. En el mes de Marzo 2021 se indicará la fecha de inicio y la modalidad del mismo.

I) Noveno Paso: entrega de documentación y conformación de legajo.

Cuando podamos volver a la Escuela te daremos un turno para que puedas entregar tu documentación y conformar legajo.

Por favor, recordá lo siguiente:

- ➡ **Asistir a la Institución respetando día y horario asignado.**
- ➡ **Solo podrá ingresar la persona que realizará el trámite.**
- ➡ **Deberás cumplir con el protocolo que las autoridades indiquen.**

Recordá que solo daremos un turno por persona. No asistir al turno o asistir con faltantes o incongruencias en la documentación hace que pierdas el turno y el proceso realizado.

Deberás presentarte con toda la documentación indicada en el punto 1 de este instructivo. La falta de algún documento (original o fotocopia), o la no coincidencia de lo declarado con lo presentado hará que el turno y el proceso carezca de validez y se desestime el trámite.

CONSULTAS: ens4ntconsultasingreso@gmail.com

SOBRE LA PLATAFORMA DEL GCBA

LA ESCUELA NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GCBA. En caso de inconvenientes, reclamos, consultas comuníquese al 0800-333-3382 o 6076-6000 o enviando un correo electrónico a: soporte.inscripcion@bue.edu.ar

SOBRE LAS LEGALIZACIONES:

¿Quiénes y cómo deben legalizar sus títulos secundarios?

a) Personas que realizaron sus estudios medios en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires no deben realizar legalización alguna.

b) Personas que realizaron sus estudios medios en escuelas de la Argentina pero que no pertenecen al distrito de la Ciudad de Buenos Aires deberán dirigirse con Original y Fotocopia del título a:

- **Egresados 2009 y anteriores** dirigirse al Ministerio del Interior (25 de Mayo 101, Lunes a Viernes de 10 a 15.30hs). Solicitar turno en:
<https://legalizaciones.mininterior.gob.ar/public/controller/index.php>
- **Egresados 2010 y posteriores** dirigirse a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Bolívar 191, Lunes a Viernes de 10 a 16hs). Solicitar turno en:
<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

c) Personas que completaron sus estudios medios y superiores en el extranjero(*):

* Si el Título Secundario original está redactado en idioma extranjero (a excepción de la emitida por Brasil), deberá ser traducido por un Traductor Público de Registro y legalizado ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Las personas cuyos títulos provengan de Estados miembros de la Convención de La Haya deberán seguir los siguientes pasos:

- Legalizar el título ante las autoridades educacionales del país de origen.
- Legalizar el título ante el Consulado Argentino del país donde fue emitida la documentación.

Estados miembros de la Convención de La Haya: Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bielorusia, Bosnia- Herzegovina, Botswana, Brunei - Darussalam, Bulgaria, Chipre, Colombia, Croacia, Dominica, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fidji, Finlandia, Francia, Granada, Grecia, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Isla Marshall, Isla Mauricio, Israel, Italia, Japón, Kazajstan, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macao (China), Macedonia, Malawi, Malta, México, Mónaco,

Namibia, Nieu, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Turquía, Venezuela y Yugoslavia.

Las personas cuyos títulos provengan de un Estado no adherido a la Convención de La Haya deberán seguir los siguientes pasos:

- Legalizar el título ante las autoridades educacionales del país de origen.
- Legalizar el título en el Consultado Argentino del país donde fue emitido.
- Legalizar el título ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Una vez realizado el trámite correspondiente para cada uno de los casos indicados anteriormente, se deberá realizar la CONVALIDACION del Título Secundario. Esto es el reconocimiento de los estudios extranjeros como equivalentes a los títulos nacionales.

La República Argentina tiene Convenios firmados con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

– Si el Título Secundario fue emitido por un país que tiene convenio con Argentina, deberá realizar el trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

– Si el Título Secundario fue emitido por un país que NO tiene convenio con Argentina, deberá rendir equivalencias. La Secretaría de Educación Media de la Ciudad de Buenos Aires informará al postulante sobre las materias a rendir.

Más información para personas con título secundario emitido por un país sin convenio con la Argentina en: <https://www.argentina.gob.ar/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>

Para todos las personas extranjeras que provengan de un Estados adherido o no adherido a la Convención de La Haya:

Terminado el circuito de legalizaciones descripto con anterioridad, deberán dirigirse con Original y Fotocopia del título secundario a:

1. Ministerio del Interior (25 de Mayo 101, Lunes a Viernes de 10 a 15.30hs);
2. Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Bolívar 191, Lunes a Viernes de 10 a 16hs).